



Guía para hacer
tu JUICIO
SUCESORIO
simple y claro



Así como ella

Estimado(a), sabemos que realizar un Juicio Sucesorio puede verse como un proceso complicado pero muy necesario para preservar tu patrimonio, es por eso que te damos esta guía que lo hace más sencillo:

¿Qué es un Juicio Sucesorio?

El juicio sucesorio es esencial porque asegura que los bienes de una persona fallecida se distribuyan de manera justa y legal, brindando certeza jurídica a los herederos. Este proceso permite que los derechos y deberes del difunto pasen a manos de sus familiares o personas cercanas.

Existen dos tipos de juicio sucesorio en México, y el proceso varía según si la persona dejó o no un testamento:

Si la persona **NO DEJÓ** un Testamento

ES JUICIO INTESTAMENTARIO

Si la persona no dejó un testamento, se lleva a cabo este tipo de juicio. En este caso, la distribución de bienes se realiza conforme al Código Civil mexicano, respetando un orden de parentesco preestablecido (cónyuge, hijos, padres, hermanos, etc.).

Si la persona **SÍ DEJÓ** un Testamento

ES JUICIO TESTAMENTARIO

Este juicio se lleva a cabo cuando la persona fallecida dejó un testamento válido. En este caso, el proceso sigue la voluntad establecida en el testamento, distribuyendo los bienes según las instrucciones del testamento.

AGENDA TU CITA SOLO WHATSAPP

8713 346966





REQUISITOS PARA SU JUICIO SUCESORIO

¿SU CONYUGE O FAMILIAR DEJÓ O NO DEJÓ TESTAMENTO?

NO

NO DEJÓ TESTAMENTO

SI

SÍ DEJÓ TESTAMENTO

ES NECESARIO REALIZAR UN JUICIO INTESTAMENTARIO

ES NECESARIO REALIZAR UN JUICIO TESTAMENTARIO

REQUISITOS DEL JUICIO INTESTAMENTARIO

REQUISITOS DEL JUICIO TESTAMENTARIO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

- 1.- Escrituras de propiedad que estén a nombre del fallecido
- 2.- Acta de defunción ORIGINAL, NO copia certificada
- 3.- Acta de matrimonio si estuvo casado (a)
- 4.- Acta nacimiento de esposa (o) si estuvo casado (a)
- 5.- INE de la esposa (o) si estuvo (a) casado (o)
- 6.- Actas de Nacimiento de todos los hijos (si hay hijos)
- 7.- INE de todos los hijos (si hay hijos)

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO

- 1.- Testamento ORIGINAL, NO copia certificada
- 2.- Escrituras de propiedad que estén a nombre del fallecido
- 3.- Acta de defunción ORIGINAL, NO copia certificada
- 4.- Actas de Nacimiento de los herederos y albacea
- 5.- INE de los herederos y albacea

¿CUÁNTO TARDA UN JUICIO SUCESORIO?

UN JUICIO SUCESORIO TARDA ALREDEDOR DE 5 MESES

En DICIEMBRE SE EXTIENDE EL MES DEL JUICIO SUCESORIO tenemos una GRAN PROMOCIÓN para ti:



AGENDA TU CITA SOLO WHATSAPP

8713 346966

